

EL BIENESTAR SOCIAL Y LA ADMINISTRACION PUBLICA PROFESIONAL

DINORAH POLANCO FLORES Y
MIGUEL SANG BEN

I. EL BIENESTAR SOCIAL

¿Existe el Bienestar Social? ¿Qué es el Bienestar Social? Estas preguntas, a pesar del carácter cotidiano de su significado, están en la base de una nueva disciplina en las Ciencias Social. En un campo de la Teoría Económica del Bienestar, aplicada a un área tan diferente de los bienes y servicios de mercado, ha resultado en la especialidad conocida como Análisis de la Política Pública.¹

Conceptualizar el Bienestar Social es recoger una antiquísima tradición filosófica, anterior a la existencia del moderno Estado-Nación, que postula a la sociedad política y, con ella, la emergencia del Estado como un estadio superior al "Estado Natural" de la sociedad pre-secular.² Este "Estado Natural" es el que describen teóricos como Locke, Hobbes y Rousseau, donde existe una simbiosis entre política, economía e ideología. En esta situación de identificación de los procesos políticos, económicos e ideológicos con el amparo de instituciones sociales totalizadoras del quehacer societal -el Rey, la Iglesia y la Tradición- el Bienestar Social no es un problema porque el mismo se reduce

¹Para una discusión más amplia, ver Polanco, Dinorah, "El Concepto de Bienestar Social", en *Ciencia y Sociedad*, Vol VII, No. 2, Julio-Diciembre, 1982.

²Espinal, Rosario. *Notas sobre el Estado Moderno*. (inédito).

al bienestar individual en relación con los poderes de la sociedad. Re conocer estos poderes como "naturales" conlleva la solución del problema de selección de objetivos sociales. Es decir, en una sociedad donde los poderes son absolutos, los disidentes son expatriados o, simplemente, suprimidos, el bienestar colectivo se basa en conformarse a la voluntad de esos poderes. Cualquier deficiencia queda en manos de la caridad religiosa.³

La sociedad secular, moderna y pluralista producida a partir de las grandes revoluciones sociales, convierte el problema del bienestar social en una realidad de consenso entre los miembros de la colectividad humana. La dicotomización entre economía y sociedad política, junto a la dicotomía sociedad política e ideología, produce el abandono de la caridad como medio para subsanar la deficiencia del bienestar de algunos miembros de la sociedad. El mercado, como mecanismo económico, sustituye la mayoría de las funciones que la caridad religiosa realizaba. La primacía de los mecanismos de mercado hace que sólo aquellos aptos para recibir una remuneración puedan sobrevivir. Esta situación crea la amenaza de una masa pauperizada que debe ser atendida. La solución puede ser de dos tipos: a) recurrir a la filantropía, que es la respuesta que trata de minimizar la intervención estatal y que cuenta con una racionalización teórica aportada por la Economía del Bienestar cuando postula como una "mercancía" el bienestar colectivo que motiva a los más pudientes a comprarlo para elevar la satisfacción personal⁴; y b) organizar a través del Estado los mecanismos redistributivos del ingreso que ayuden a paliar estas deficiencias.⁵

Aun en sociedades con tradición anti-centralista como los Estados Unidos, el Gobierno Federal ha tenido que asumir funciones de compensación de los grupos sociales más pauperizados. Otros países, como los países nórdicos, los programas sociales gubernamentales están a la vanguardia en legislación e implementación de servicios.

En este proceso se colige una relación dialéctica entre lo individual y lo colectivo. Esta dinámica dialéctica se da en diferentes niveles de acción: los actos colectivos se expresan a través de las instituciones políticas; los actos individuales expresan su preocupación colectiva a través de las instituciones religiosas y económicas, y la auto-preocupación a través de la familia. Es decir, la dialéctica individuo-colectividad está en la base de las instituciones del llamado Sistema de Bienestar Social.

³Smith, Arthur E. *Teoría del Bienestar Social*. Buenos Aires: Humanitas, 1971, p. 13.

⁴Este principio es postulado recurriendo al "teorema de la Mano Invisible", como lo formulara Adam Smith. Ver Hirshleifer, Jack. *Price Theory and Applications*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 1976, p. 443.

⁵Este principio ha tenido una nueva reformulación en Rawls, John. *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard, 1971.

Existe un lastre en la concepción usual del Bienestar Social, que es de naturaleza filantrópica. Esto reduce la naturaleza de los actos colectivos que propenden a elevar el bienestar social a hacer actos desinteresados que no pueden ser expresados en términos monetarios ni comerciales. Esta concepción retrasa el tratamiento científico y profesional de la función del Bienestar Social.

Se ha desarrollado una concepción que permite este tratamiento científico-profesional que se encarna en el trabajo social y sus técnicas de intervención en la realidad.

EL BIENESTAR SOCIAL Y EL ESTADO

Al hacerse la sociedad más compleja y agudizarse las diferencias de clases, se llega al convencimiento de que el bienestar del individuo no se puede dejar a la costumbre o a mecanismos informales, sino que pasa a ser competencia del Estado. Es la autoridad quien acepta la responsabilidad de auxiliar a los necesitados, aunque el hombre como individuo, por su naturaleza, está llamado a asumir la responsabilidad de ponerse a disposición de los otros.

Con la revolución industrial y la emigración de la población del campo a la ciudad, las sociedades produjeron una dinámica de estilo de vida que introdujo valores sociales, políticos, culturales y económicos que, por sí mismos, exigían respuestas que los individuos de manera particular no podían satisfacer. También funciones, que la familia y grupos comunitarios desempeñaban, comenzaron a ser insuficientes e inadecuadamente suplidas, por lo que empezó un proceso de formación de instituciones especializadas.

Después de los años 60, los programas de Bienestar Social empiezan a enfrentar los problemas que amenazan directamente a la sociedad en su conjunto.

Surge una nueva orientación del Bienestar Social, que se refleja en la llamada Ingeniería Social, aplicándose a la función del trabajo social en sociedades pluralistas y con la característica de que deben formularse políticas sociales exentas de posiciones clasistas y prescindiendo de las clases sociales. Esta posición es un reflejo de la escuela filosófica que propugna por la neutralidad científica.

El fracaso de esta tesis se comprueba con el hecho de que los programas sociales implementados en esta perspectiva han profundizado la crisis, creándose una nueva situación que se ha definido como una "Nueva Periferia" dentro del "Centro Hegemónico" del capitalismo mundial.

En consecuencia, el proceso de conformación de la sociedad adquiere en las sociedades modernas un marcado cariz político: este proceso se realiza a través del Estado. No hay sociedad moderna que pueda decir que no está influida por este esquema de conformación social. "La Política Pública, en un ámbito nacional, se requiere a los procesos sociales que conducen a la toma y ejecución de decisiones, a través de las cuales se adopta o se asignan autoritariamente valores para toda la sociedad".⁶

Por lo tanto, los decisores en el aparato del Estado sobre qué perfil asumirán estas políticas públicas adquieren mayor relevancia que la de simples asalariados de un patrón anónimo. El aparato burocrático del Estado se convierte en un aparato político. Esta conversión se hace a pesar, y muchas veces en contra, del espíritu tecnocrático que pueda tener dicho personal.⁷

Las demandas de profesionalización del personal a servicio del Estado debe conllevar una toma de conciencia política de la naturaleza de su ejercicio profesional: optimizar el Bienestar Colectivo o Social. Esta situación es ineludible.

II. LA PRACTICA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO

Los supuestos sobre los que descansa la práctica administrativa durante los últimos decenios han resultado inadecuados para garantizar el crecimiento económico y el desarrollo social. La administración llamada pública, conceptualizada como la profesionalización de los servidores públicos, ha devenido obsoleta ante la magnitud y complejidad de los procesos económicos y sociales.

La administración viene a ser competencia de todo profesional interesado en la optimización de los resultados por obtenerse de recursos escasos. Los administradores son todos los ciudadanos preocupados por el mayor bienestar propio y común, es decir, por el desarrollo de nuestras sociedades. Es por ello que nos encontramos con el término "Administración del Desarrollo", con la competencia de los funcionarios públicos y de los ciudadanos privados, las entidades corporativas y las asociaciones profesionales.

Este modesto apartado nos introducirá a este nuevo concepto del quehacer administrativo y su concreción en demarcaciones regionales y el papel que los profesionales juegan en este proceso.

⁶Organización Panamericana de la Salud, *Política de Salud*. Washington, p. 5.

⁷Moore, Berrington. *Social Origins of Dictatorship and Democracy*. Boston: Beacon, 1966.

El concepto y necesidad de la Administración del Desarrollo se concretiza en la frase de un famoso autor al decir que "El problema básico... es el de la realización del desarrollo, en lugar de hacer meramente análisis económicos o formular planes".⁸ La Administración del Desarrollo será el conjunto de aptitudes y actitudes humanas, de procesos y procedimientos administrativos y de sistemas y estructuras institucionales que sirven para el proceso de transformación y de progreso, a través de factores educativos, políticos, socio-culturales, económicos y morales, de cada hombre y de cada país, de suerte que cada individuo, pueblo y país se eleve de una etapa superable, a otra más elevada en términos de satisfacciones para todos ellos.

Esto implica que la administración es el medio para que se ejecuten las políticas y los planes públicos de manera deliberada, racional y sostenida, todo lo cual es imperativo a través de una organización formal y humana adecuada, dirigida y coordinada hábilmente y respaldada por personal competente y motivado especialmente en los países en vías de desarrollo.⁹

Este desarrollo, pensado en abstracto, sólo se comprueba en un espacio geográfico y social, por lo que la delimitación espacial del desarrollo es un requisito indispensable para la eficiencia y eficacia del proceso administrativo. Perroux ha dicho que "es un sentido vano de la localización espacial el que crea la ilusión de coincidencia de los espacios políticos con el espacio económico y humano".¹⁰ Por lo tanto, débese estudiar la interrelación entre espacio y desarrollo:

- a) Cómo la nación debe ser especialmente unificada mientras permite la innovación espacial.
- b) Cómo están interconectados el espacio y la cultura.
- c) Cómo el desarrollo económico tiene aspectos espaciales e implicaciones dentro del desarrollo contemporáneo de un país.
- d) Cómo la localización de la gente afecta el desarrollo.
- e) Cómo se relacionan la ideología política y el espacio mutuamente.
- f) Cómo, y con qué efecto, las élites políticas tratan de desarrollar estrategias espaciales.

⁸Katz, Saúl. "Guía para Modernizar la Administración para el Desarrollo Nacional". En *Progreso de la Administración para el Desarrollo en América Latina*. Washington, D. C.: OEA, p. 143.

⁹Jiménez Castro, Wilburg. *Administración Pública para el Desarrollo Integral*. México: FC, 1971. p. 183

¹⁰Como lo cita Heaphey, James. *Spatial Dimensions of Development Administration*. Durham, N. C.: Dyke V. Press, 1971. p. 7.

En otros términos, la regionalización es un fenómeno multifacético y, por lo tanto, el estudio y comprensión de su fenomenología debe ser multidisciplinaria e integrada a una voluntad política de justicia social. Es por esta razón que los grandes proyectos infraestructurales o de inversión masiva en una rama industrial sufrieron la desmitificación de sus efectos multiplicadores en la economía, ya que estos son condicionados por el entorno ecológico y social.

A partir de la experiencia de proyectos aislados se pasó a la implementación de paquetes de proyectos, conjuntos de proyectos interrelacionados e interdependientes. Más recientemente, el enfoque se ha expandido al desarrollo regional.

Aun así, el grave obstáculo al desarrollo es el abismo en la identificación de proyectos y programas.¹¹ Por lo cual una administración regional se debe centrar en la organización y estructuración de un proceso que diseñe medidas concretas, tomando en cuenta los objetivos y las incertidumbres de los programas alternativos.

La administración del desarrollo se deberá ejercer entre dos extremos:

- el enfoque comprensivo, que supone información completa de la región;
- el enfoque de proyectos, que trata aisladamente cada proyecto.

El punto intermedio podría ser "un alcance medio" que trata de situarse entre ambos, relacionando los proyectos de acuerdo a la alternativa más realista de la información disponible a nivel de la región.

Esta función de procesamiento de información que dilucide la mejor opción técnica para que la instancia política esté razonablemente informada sobre los diferentes cursos de acción, es atribuible a los profesionales que en nuestro medio patrocinan las investigaciones que multipliquen los efectos de los proyectos y programas a ejecutarse regionalmente.

La realidad regional impone una presencia ciudadana que prevea desastres ecológicos, localizaciones irracionales y programas irrelevantes. La opinión ciudadana será expresada con rigor y precisión por los órganos institucionalizados de los profesionales.

Deseamos presentar algunos señalamientos sobre estos esfuerzos de los profesionales de la República Dominicana. Primero, resalta el carácter interinstitucional de la mayoría de las acciones, que nos garantiza la diversidad de criterios para una mayor objetividad.

¹¹Waterston, A. "An Operational Approach to Planning". En: *Finance and Development*, (6) 1969. p. 42.

Otra característica es la necesidad de cooperación internacional que estimula la imaginación al exponernos a las experiencias de países hermanos. Esta labor conjunta debe incluir la dotación de recursos financieros que ayuden a emprender acciones de más envergadura, con la seguridad de que están en manos de profesionales. El avance científico-tecnológico se debe afianzar con programas de capacitación continua y educación permanente realizados por los mismos interesados, los profesionales.

Esta capacitación no sólo en los conocimientos abstractos aporta dos por los últimos avances científicos, sino por la aprehensión de la realidad social del entorno.

Es por ello que la presencia de los profesionales en la administración pública dominicana aportaría un elemento escaso en nuestro medio: los recursos humanos calificados. Por el espíritu de desprendimiento y servicio que significa la profesionalización que sobrepasa las metas de carácter personal, se puede contar con el aporte de muchos hombres y mujeres altamente calificados con el más bajo de los precios: el agradecimiento.

III. LA ADMINISTRACION DEL BIENESTAR SOCIAL.

El "Bienestar Social" debe comprenderse como un proceso en el que interactúan diversas variables para conformar el comportamiento humano. Esta concepción contrasta con la acción pseudo-científica del asistencialismo, paternalismo y, más concretamente, la "repartición" de fondos, cajas y donativos.

El bienestar social como función del Estado debe ocuparse del "procesamiento" de las personas carentes de ciertos niveles experienciales y materiales para que sean mejores ciudadanos y más humanos.

La persona será, en estas instituciones, objeto y sujeto, porque ellas, ante todo, deben ser el centro de un proceso de "superación personal". A estas instituciones de bienestar social las llamaremos "centradas-en-las-personas" para diferenciarlas de aquellas conocidas como "centradas-en-las-acciones". Estas segundas se caracterizan por preocuparse por los efectos publicitarios de sus planes y programas: la atención de la prensa a la entrega de fondos, la propaganda alrededor de un gasto en planes de emergencia, las visitas a hospitales o cárceles.¹²

¹²Ver Hasenfeld, Y. y R. English, *Human Service Organizations*. Ann Arbor: 1974, p. 60.

En consecuencia, este cambio en la naturaleza de las instituciones de bienestar social supone una nueva tecnología profesional. En la institución "centrada-en-las-acciones" el profesional es univalente y con pocos requerimientos de instrumental científico. Por esta razón el profesional es sustituido por "militantes" de partidos sin ningún entrenamiento especial.

En la institución "centrada-en-la-persona", el profesional tiene muchas demandas de instrumentalización científica y, por lo tanto, debe ser polivalente para poder responder a los diversos niveles de actuación de los sujetos.

Un vistazo al universo a que deben servir las instituciones de bienestar social nos debe indicar su importancia cuantitativa y su distribución geográfica.

El Cuadro 1 muestra la distribución de ingresos en la zona rural dominicana; mientras que el Cuadro II presenta la distribución urbana. Si consideramos el ingreso de RD\$100.00 mensual como el límite de pobreza, en el área rural habrá un 30.8% de hogares en extrema pobreza con más de 841,000 personas y en el área urbana 12.9% con más de 227,000 miembros. Esta situación dramática nos señala más de 1.2 millones de dominicanos viviendo en los niveles extremos de la miseria.

Reconocer esta realidad es disponer que los servicios de las instituciones de bienestar social sean dirigidos al área rural, con un carácter de urgencia impostergable y con recursos necesarios para tan in gente labor. Por esta razón se imponen unas líneas sobre el proceso de descentralización de la administración pública.

IV. LA REGIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El nivel regional en la administración pública dominicana ha sido sinónimo de ejecución, acción y, sin ninguna excepción, precariedad. En este sentido podemos explicar la hipertrofia acelerada del nivel "normativo", ya que se justificaba la "indigencia" profesional y ejecutiva de las agencias regionales y por ello debía enviarse a los "super visores" de la principal.

Reconociendo que esta dicotomía entre lo normativo y lo ejecutivo está en base de la deformación burocrática existente, se ha establecido el reto por la crisis actual de diluir las res-ponsabilidades entre los diferentes órganos. Las funciones de ejecución de las actividades son responsabilidad de todos los niveles. La jerarquía entre los órganos es solamente un elemento de coordinación entre los diferentes empleados públicos que deben intervenir en una ac-ción particular. No es un deslinde de responsabilidades.

En consecuencia, podemos establecer que el nivel regional ha sido la base de la ejecución de acciones de bienestar social. El reforzamiento de las estructuras regionales debe corresponder al grado de desarrollo de los niveles nacionales. Es decir, las actividades de supervisión de los órganos nacionales debe imitar una relación entre colegas más que entre subordinados, de verdadera descentralización.

A partir de esta experiencia podemos establecer los siguientes principios rectores del nivel regional:

1. El nivel regional debe reflejar los mismos criterios de política pública y operacional que se implementen en la oficina principal. Este principio es vital, pues supone una coherencia del Estado con la totalidad del país. Las excepciones pueden significar los privilegios distorsionantes de la economía.
2. La profesionalización de los niveles regionales debe garantizar la idoneidad de la administración de los recursos del Estado. Las operaciones de servicio y atención al pueblo tienen como primer responsable al personal del nivel regional, por lo que se impone que esta primera responsabilidad sea acompañada de capacidad técnica para garantía de la consecución de los fines sociales del Estado.
3. Estos dos principios anteriores llevan a un tercero: El Bienestar Social es un objetivo de la POLÍTICA SOCIAL de la República Dominicana.

La correspondencia es la dotación de recursos materiales y profesionales entre los órganos nacionales y la estructura regional y debe romper con la dicotomía normativo-ejecutivo e integrarse como una relación de diferentes niveles de responsabilidad compartida.

En este sentido, los niveles regionales no serán extensiones de los niveles nacionales ni entes aislados o abandonados. La integración de los niveles permite que la POLÍTICA SOCIAL sea un instrumento de política económica idóneo para garantizar la marcha del pueblo dominicano hacia el desarrollo.

Esta práctica es la encarnación de un principio administrativo básico: la responsabilidad no se transfiere, se transfiere la autoridad para realizar las funciones asignadas. Los niveles de la cúspide administrativa, en consecuencia, son más responsables.

Esta visión de las relaciones regionales-nacionales entre los niveles de administración pública será el punto de despegue del Estado Dominicano. El aparato burocrático estatal requiere una nueva administración, más responsable. Esta mayor responsabilidad debe traducirse en una difusión del espíritu de identificación con el PUEBLO DOMINICANO.

CUADRO I

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Estudios Económicos

PRINCIPAL FUENTE NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA
1 de Mayo de 1976 - 30 de Abril de 1977

DISTRIBUCION ANUAL DE INGRESOS EN LA ZONA URBANA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CATEGORIA DE INGRESOS	MAYORES			MEDIOS			MENORES			ABRIL			MAYO		
	Total	\$	%	Total	\$	%	Total	\$	%	Total	\$	%	Total	\$	%
TOTAL	316,823	100.0		1,028,000	100.0		1,028,778,112	2,127,48	253,05	100.0		270,420,730	1,077,47	312,25	100.0
0	46,560	0.6		228,725	5.0	7.2	19,20,708	899,62	07,12	1.0		58,138,708	86,19	169,67	5.9
50 01	116,601	22.2		617,768	5.8	19.9	102,805,59	892,18	165,50	9.3	1.1	128,894,932	1,009,62	262,17	12.9
100 01	28,206	3.9		107,403	5.3	30.6	2,459,238	1,179,78	225,92	2.2	13.3	26,267,732	1,01,97	28,54	7.7
150 01	284,211	10.0		1,228,632	5.9	32.1	16,846,848	1,698,36	386,29	17.1	16.7	21,913,971	1,1,11	316,04	14.6
200 01	100,000	15.6		315,500	8.6	30.6	12,649,139	1,204,1	296,21	10.0	7.5	16,349,477	1,1,11	316,04	14.6
300 01	600,000	8.2		1,800,000	7.9	5.5	37,649,07	3,649,1	857,94	33.2	30.4	49,417,668	1,116,76	527,79	24.2
400 01	800,000	1.2		900,000	7.8	1.9	65,978,16	6,212,88	1,118,29	6.0	50.5	3,703,772	8,693	636,86	19.9
500 01	1,000,000	0.5		2,000,000	9.7	0.8	30,083,28	10,607,51	1,158,27	3.7	9.3	1,104,046	8,31,32	899,13	2.8
600 01	1,500,000	0.5		2,000,000	7.5	0.7	81,177,200	18,700,2	1,952,23	3.7	58.9	13,247,856	6,838,29	509,01	2.0
700 01	2,000,000	0.1		3,000,000	7.5	0.1	10,950,864	20,081,01	2,679,48	0.9	97.0	2,866,956	11,200,18	1,502,99	0.8
800 01	3,000,000	0.2		6,000,000	7.8	0.2	84,499,918	27,768,00	3,768,31	3.2	100.0	6,679,388	7,555,18	1,827,01	0.7

* Línea de Pedestre.
Cédula/Vista.
Banco Nacional, D.R.
16 de Junio de 1981.

CUADRO 11

MARCO CENTRAL DE LA REVOLUCIÓN LINGÜÍSTICA
Departamento de Estudios Sociológicos

ENCUESTA NACIONAL NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS FAMILIAS DE LA REVOLUCIÓN LINGÜÍSTICA
1 de mayo de 1976 - 31 de marzo de 1977

DESCRIPCIÓN NÚMERO DE INGRESOS DE LA UNIDAD DE LA REVOLUCIÓN LINGÜÍSTICA

CATEGORÍA DE INGRESOS	HOMBRES			MUCHACHOS			NIÑEROS			JUVENES ADULTOS			COSTO ANUAL			
	total	\$	%	total	Fam. Pmilia	Faml. Total	Faml. de del Total	total	Fam. Pmilia	Faml. Total	Faml. de del Total	total	Fam. Pmilia	Faml. Total	Faml. de del Total	
																total
TOTAL	274,302	100.0	-	2,074,522	5.3	105.6	-	1,073,051,112	3,374.66	712.22	202.9	-	1,372,313,182	3,609.82	666.22	105.9
0	6,637	2.4	2.3	37,537	1.8	1.8	1.8	1,185,728	416.51	20.22	0.3	0.3	8,248,588	1,095.11	281.48	0.7
50.01 - 99.99	29,810	10.6	32.9	103,977	4.8	12.6	12.6	2,424,140	995.77	228.25	2.4	2.4	8,459,742	1,095.22	228.18	5.7
100.00 - 199.99	7,469	2.7	8.0	24,265	1.2	1.5	1.5	6,036,600	1,176.22	261.48	0.6	0.6	1,217,649	1,217.64	278.58	1.0
200.00 - 299.99	113,131	41.2	44.9	563,229	27.2	27.9	27.9	10,305,928	1,813.99	360.75	13.8	13.8	23,374,872	2,366.30	529.29	19.9
300.00 - 399.99	76,820	28.0	69.4	324,259	15.6	15.6	15.6	10,861,500	2,337.77	467.03	11.1	11.1	22,229,215	2,897.05	627.95	26.3
400.00 - 499.99	29,929	10.9	87.1	126,160	6.1	6.1	6.1	3,848,668	1,984.77	396.96	16.1	16.1	3,478,128	3,478.12	768.25	31.9
500.00 - 599.99	11,288	4.1	98.9	47,217	2.3	2.3	2.3	1,848,429	1,635.29	327.05	8.0	8.0	1,848,429	1,848.42	408.68	16.2
600.00 - 699.99	3,109	1.1	99.9	12,142	0.6	0.6	0.6	513,578	1,667.19	333.45	3.0	3.0	513,578	1,711.92	377.11	14.7
700.00 - 799.99	1,000	0.4	99.9	3,258	0.2	0.2	0.2	132,488	1,324.88	264.96	1.0	1.0	132,488	1,324.88	293.10	11.4
800.00 - 899.99	3,000	1.1	99.9	7,258	0.3	0.3	0.3	275,228	2,752.28	550.45	2.0	2.0	275,228	2,752.28	603.20	23.7
900.00 - 999.99	1,200	0.4	99.9	2,178	0.1	0.1	0.1	82,000	2,050.00	410.00	0.3	0.3	82,000	2,733.33	598.33	23.0
1,000.00 - 1,999.99	2,277	0.8	99.9	13,813	0.6	0.6	0.6	59,428,338	26,749.13	4,209.36	31.0	31.0	61,553,560	18,708.60	4,021.86	151.0
2,000.00 - 7 más	617	0.2	100.0	3,108	0.1	0.1	0.1	24,326,338	89,435.86	8,003.36	1.7	1.7	11,189,256	18,065.46	5,256.34	61.0

9 - Idioma de Población

10000/1000
Marzo 1976, B.L.
15 de Junio de 1976.

CUADRO III
ANEXO CONTINUA DE LA INFORMACION INDICADORA
Procedimiento de Muestreo Estadístico
1 de Mayo de 1975 - 30 de Abril de 1977
ESTIMACIONES MENSUALES DE INGRESOS EN LA PRODUCCION INDICADORA

PERIODO DE INGRESOS INDICADOS	INGRESOS			MENSUROS			INGRESOS AGRIC.			GASTOS AGRIC.		
	Valor	\$	Porcentaje	Valor	Porcentaje	\$ del total	Valor	Porcentaje	\$ del total	Valor	Porcentaje	\$ del total
TOTAL	20,802,000	100.0	---	2,807,000	13.5	13.5	2,000,000	9.6	9.6	20,802,000	100.0	---
0 - 30	31,177	0.15	0.6	804,200	3.8	3.8	17,177,200	82.4	82.4	17,931,212	86.2	86.2
30-60	129,012	0.62	23.2	604,200	2.9	2.9	1,810,972	8.7	8.7	166,590,672	799.0	799.0
60-90	271,275	1.30	26.3	129,000	6.2	6.2	24,091,202	115.3	115.3	1,001,05	4.8	4.8
90-120	358,275	1.72	62.2	1,292,100	5.6	5.6	29,410,002	139.0	139.0	29,052,992	139.7	139.7
120-150	381,007	1.83	78.1	983,632	4.7	4.7	39,410,002	189.4	189.4	1,172,29	5.6	5.6
150-180	481,000	2.29	90.0	271,000	1.3	1.3	40,200,000	193.2	193.2	2,200,20	10.6	10.6
180-210	600,000	2.88	95.0	427,000	2.0	2.0	30,000,000	144.2	144.2	3,000,00	14.4	14.4
210-240	800,000	3.84	98.0	487,000	2.3	2.3	21,000,000	100.9	100.9	5,000,00	23.5	23.5
240-270	1,000,000	4.80	99.0	610,000	2.9	2.9	10,000,000	47.9	47.9	8,272,00	39.8	39.8
270-300	1,200,000	5.76	99.5	710,000	3.4	3.4	5,000,000	23.9	23.9	1,200,00	5.8	5.8
300-330	1,500,000	7.20	99.8	810,000	3.9	3.9	2,000,000	9.6	9.6	10,000,00	47.9	47.9
330-360	1,800,000	8.64	99.9	910,000	4.3	4.3	1,000,000	4.8	4.8	10,000,00	47.9	47.9
360-390	2,000,000	9.60	100.0	1,000,000	4.6	4.6	500,000	2.4	2.4	10,000,00	47.9	47.9
390-420	2,200,000	10.56	100.0	1,100,000	5.0	5.0	200,000	0.9	0.9	10,000,00	47.9	47.9
420-450	2,400,000	11.52	100.0	1,200,000	5.5	5.5	100,000	0.5	0.5	10,000,00	47.9	47.9
450-480	2,600,000	12.48	100.0	1,300,000	6.0	6.0	50,000	0.2	0.2	10,000,00	47.9	47.9
480-510	2,800,000	13.44	100.0	1,400,000	6.5	6.5	20,000	0.1	0.1	10,000,00	47.9	47.9
510-540	3,000,000	14.40	100.0	1,500,000	7.0	7.0	10,000	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
540-570	3,200,000	15.36	100.0	1,600,000	7.5	7.5	5,000	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
570-600	3,400,000	16.32	100.0	1,700,000	8.0	8.0	2,000	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
600-630	3,600,000	17.28	100.0	1,800,000	8.5	8.5	1,000	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
630-660	3,800,000	18.24	100.0	1,900,000	9.0	9.0	500	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
660-690	4,000,000	19.20	100.0	2,000,000	9.5	9.5	200	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
690-720	4,200,000	20.16	100.0	2,100,000	10.0	10.0	100	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
720-750	4,400,000	21.12	100.0	2,200,000	10.5	10.5	50	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
750-780	4,600,000	22.08	100.0	2,300,000	11.0	11.0	20	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
780-810	4,800,000	23.04	100.0	2,400,000	11.5	11.5	10	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
810-840	5,000,000	24.00	100.0	2,500,000	12.0	12.0	5	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
840-870	5,200,000	24.96	100.0	2,600,000	12.5	12.5	2	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
870-900	5,400,000	25.92	100.0	2,700,000	13.0	13.0	1	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
900-930	5,600,000	26.88	100.0	2,800,000	13.5	13.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
930-960	5,800,000	27.84	100.0	2,900,000	14.0	14.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
960-990	6,000,000	28.80	100.0	3,000,000	14.5	14.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
990-1,020	6,200,000	29.76	100.0	3,100,000	15.0	15.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,020-1,050	6,400,000	30.72	100.0	3,200,000	15.5	15.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,050-1,080	6,600,000	31.68	100.0	3,300,000	16.0	16.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,080-1,110	6,800,000	32.64	100.0	3,400,000	16.5	16.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,110-1,140	7,000,000	33.60	100.0	3,500,000	17.0	17.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,140-1,170	7,200,000	34.56	100.0	3,600,000	17.5	17.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,170-1,200	7,400,000	35.52	100.0	3,700,000	18.0	18.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,200-1,230	7,600,000	36.48	100.0	3,800,000	18.5	18.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,230-1,260	7,800,000	37.44	100.0	3,900,000	19.0	19.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,260-1,290	8,000,000	38.40	100.0	4,000,000	19.5	19.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,290-1,320	8,200,000	39.36	100.0	4,100,000	20.0	20.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,320-1,350	8,400,000	40.32	100.0	4,200,000	20.5	20.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,350-1,380	8,600,000	41.28	100.0	4,300,000	21.0	21.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,380-1,410	8,800,000	42.24	100.0	4,400,000	21.5	21.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,410-1,440	9,000,000	43.20	100.0	4,500,000	22.0	22.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,440-1,470	9,200,000	44.16	100.0	4,600,000	22.5	22.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,470-1,500	9,400,000	45.12	100.0	4,700,000	23.0	23.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,500-1,530	9,600,000	46.08	100.0	4,800,000	23.5	23.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,530-1,560	9,800,000	47.04	100.0	4,900,000	24.0	24.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,560-1,590	10,000,000	48.00	100.0	5,000,000	24.5	24.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,590-1,620	10,200,000	48.96	100.0	5,100,000	25.0	25.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,620-1,650	10,400,000	49.92	100.0	5,200,000	25.5	25.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,650-1,680	10,600,000	50.88	100.0	5,300,000	26.0	26.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,680-1,710	10,800,000	51.84	100.0	5,400,000	26.5	26.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,710-1,740	11,000,000	52.80	100.0	5,500,000	27.0	27.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,740-1,770	11,200,000	53.76	100.0	5,600,000	27.5	27.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,770-1,800	11,400,000	54.72	100.0	5,700,000	28.0	28.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,800-1,830	11,600,000	55.68	100.0	5,800,000	28.5	28.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,830-1,860	11,800,000	56.64	100.0	5,900,000	29.0	29.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,860-1,890	12,000,000	57.60	100.0	6,000,000	29.5	29.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,890-1,920	12,200,000	58.56	100.0	6,100,000	30.0	30.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,920-1,950	12,400,000	59.52	100.0	6,200,000	30.5	30.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,950-1,980	12,600,000	60.48	100.0	6,300,000	31.0	31.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
1,980-2,010	12,800,000	61.44	100.0	6,400,000	31.5	31.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,010-2,040	13,000,000	62.40	100.0	6,500,000	32.0	32.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,040-2,070	13,200,000	63.36	100.0	6,600,000	32.5	32.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,070-2,100	13,400,000	64.32	100.0	6,700,000	33.0	33.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,100-2,130	13,600,000	65.28	100.0	6,800,000	33.5	33.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,130-2,160	13,800,000	66.24	100.0	6,900,000	34.0	34.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,160-2,190	14,000,000	67.20	100.0	7,000,000	34.5	34.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,190-2,220	14,200,000	68.16	100.0	7,100,000	35.0	35.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,220-2,250	14,400,000	69.12	100.0	7,200,000	35.5	35.5	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9
2,250-2,280	14,600,000	70.08	100.0	7,300,000	36.0	36.0	0	0.0	0.0	10,000,00	47.9	47.9